



MIEMBROS DEL SERVICIO Y VETERANOS

Administración del dinero en las Fuerzas
Armadas y transición a la vida civil



1-800-210-3481

www.ConsolidatedCredit.org/es

5701 West Sunrise Boulevard | Fort Lauderdale, FL 33313

Felicitaciones por dar este importante paso para entender y superar los desafíos financieros únicos que enfrentan los Miembros del Servicio y los Veteranos. Consolidated Credit ha ayudado a las personas de todo el país a resolver sus problemas de deuda y crédito durante más de 25 años.

Nuestro equipo educativo ha creado más de cuarenta publicaciones para ayudarle a mejorar sus finanzas. Visite ConsolidatedCredit.org/ es para acceder a todas nuestras publicaciones de forma gratuita. También encontrará una serie de recursos de educación financiera como cursos interactivos, vídeos instructivos, seminarios web, infografías y mucho más. Nuestra misión es proporcionarle todas las herramientas que necesita para liberarse de las deudas y utilizar el dinero de forma inteligente, de modo que pueda planificar el futuro y crear riqueza.

Si se siente abrumado por las deudas de tarjetas de crédito con altas tasas de interés, le animo a llamar al **1-800-210-3481** para recibir una evaluación gratuita de un consejero de crédito certificado. Juntos, pueden encontrar la mejor solución para pagar su deuda y lograr la estabilidad financiera.

También le invito a compartir estos recursos con otras personas que conozca y que quieran mejorar sus finanzas. Consolidated Credit ofrece programas de asociación, que pueden ayudar a grupos, empresas y comunidades a aprender y crecer juntos. Si está interesado en saber más, llámenos y estaremos encantados de ayudarle a personalizar un programa para su organización.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink, reading "Gary S. Herman". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

Gary S. Herman
Presidente
Consolidated Credit

El dinero y los militares

Estrategias financieras para miembros del servicio y veteranos

Servir en las fuerzas armadas genera algunos desafíos financieros únicos para los miembros del servicio y sus familias, desde ser llamado al servicio activo hasta las frecuentes mudanzas por cambio de estación permanente (PCS, por sus siglas en inglés). Existen protecciones y programas especiales que se ofrecen al personal militar, pero depende de los que prestan el servicio entender y saber cómo utilizarlos eficazmente para mantener la estabilidad financiera durante su servicio.

También hay distintos desafíos que surgen cuando los miembros del servicio dejan el servicio militar y hacen la transición a la vida civil. Los veteranos pueden enfrentarse a problemas para encontrar empleo, vivienda y manejar sus finanzas fuera de la estructura que proporciona el servicio militar.

Este folleto está diseñado para servir de guía en ambas situaciones, con consejos para aquellos que están sirviendo actualmente, así como para los veteranos que necesitan ayuda para lograr y mantener la estabilidad financiera. Si tiene preguntas, llame al

1-800-210-3481 para hablar con un consejero certificado sobre sus finanzas.

Orientación para los miembros del servicio militar

Dos situaciones que presentan los mayores desafíos financieros para los miembros del servicio son el despliegue y el cambio permanente de estación (PCS, por sus siglas en inglés).

Preparación para el despliegue

Cuando usted es desplegado en servicio activo, la comunicación puede ser difícil y hay poco tiempo para manejar sus finanzas mientras se concentra en la misión. Es fundamental hacer los preparativos con antelación, para que haya una estructura que garantice que las cosas funcionen sin problemas mientras usted está en servicio activo.

Paso 1: Elabore o revise su plan para el cuidado familiar

La mayoría de las unidades requieren que usted cree un plan de cuidado familiar, ya sea que espere ser desplegado o no. El plan proporciona detalles para los cuidadores mientras usted está desplegado y debe mantenerse actualizado. Hable con su centro local de apoyo a la familia para que le asesoren.

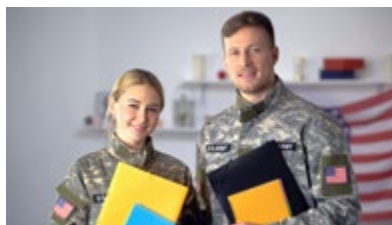
1. **Asigne un tutor para su familia con un poder notarial especial.** Asegúrese de que el tutor designado entienda sus responsabilidades.
2. **Obtenga las tarjetas de identificación y de comisariato, y regístrese en el Sistema de Informes de Elegibilidad de la Defensa (DEERS, por sus siglas en inglés).** Antes del despliegue asegúrese que todas las tarjetas de identificación no hayan caducado y explique la importancia de las tarjetas de identificación de dependientes al cuidador.
3. **Inscríbase en SGLI o en un seguro de vida colectivo similar.** Antes del despliegue, asegúrese de que toda la información de los beneficiarios esté actualizada.
4. **Organice el alojamiento, alimentación, transporte y las necesidades de emergencia.** Asegúrese de que su cuidador entienda las rutinas de la familia y qué hacer en caso de emergencia. Proporcione cualquier información de contacto de emergencia necesaria.
5. **Haga los arreglos para que su tutor o cuidador tenga acceso a los fondos necesarios.** Estos fondos aseguran que los gastos inesperados y las emergencias puedan ser cubiertos mientras usted está desplegado.
6. **Organice el cuidado de los niños, la educación y la atención médica.** El tutor o cuidador debe tener también un calendario de actividades y eventos. Proporcione también una lista de medicamentos, vitaminas, alergias e información sobre el médico.
7. **Prepare un testamento y designe un tutor en el mismo.** Antes del despliegue, asegúrese de que está actualizado y de que toda la información necesaria está al día, incluyendo el albacea, el tutor de sus hijos y la información de contacto del beneficiario. Si no

tiene un testamento, su oficina del Juez Abogado General (JAG, por sus siglas en inglés) puede ayudarle a crear uno.

- 8. Asegúrese de que el tutor entiende cómo utilizar los servicios de la instalación y los centros de tratamiento militar.** Los cuidadores que no tienen una tarjeta de identificación militar pueden entrar en una instalación militar siempre que tengan un poder notarial y la tarjeta de identificación del familiar elegible. También pueden comprar en los comisariatos e intercambios con una carta de autorización firmada por el oficial al mando de la instalación, que puede solicitar a través de la oficina de tarjeta de identificación en la instalación.
- 9. Organice el viaje y la escolta necesarios para trasladar a su familia a su tutor.** Asegúrese de discutir sus planes con sus hijos mayores.

Paso 2: Revise sus finanzas

La vida cotidiana en su país seguirá adelante mientras usted está desplegado, por lo que es importante asegurarse de que sus finanzas están en orden. Debe asegurarse de que las facturas se paguen a tiempo y de que otras responsabilidades financieras puedan cumplirse sin su supervisión diaria directa.



Antes de desplegarse, asegúrese de revisar sus finanzas cuidadosamente con su cónyuge, un miembro de la familia o un amigo de confianza que se encargará de las cosas bajo poder notarial mientras usted está desplegado.

- Haga una lista de las facturas mensuales y otras obligaciones financieras.
- Revise las fechas de vencimiento de las facturas para evitar el retraso o la falta de pago; cuando sea posible, configure el pago automático.
- Verifique la cantidad de dinero en todas sus cuentas.
- Prepare una lista de contactos de bancos, prestamistas y tarjetas de crédito.

-
- Establezca Depósito Directo si aún no lo tiene establecido.
 - Únase al **Programa de Depósito de Ahorros**, que se ofrece a los miembros del servicio en zonas de combate designadas para tener la oportunidad de aumentar sus ahorros financieros. Puede depositar un total de \$10,000 durante cada despliegue, que ganarán un 10% de interés anual.
 - Cree una **cuenta MyPay** con el **Servicio de Finanzas y Contabilidad de la Defensa (DFAS, por sus siglas en inglés)**. Este sistema de nómina y contabilidad en línea le ayudará a organizar y manejar sus finanzas.
 - Si va a estar en **servicio activo ampliado (EAD, por sus siglas en inglés)** recuerde establecer sus **6 asignaciones de pago**. Estas asignaciones permiten que los fondos se tomen automáticamente de su paga y se envíen a un máximo de seis personas o empresas.
 - Coloque una **alerta de fraude de servicio** en cada uno de sus reportes de crédito. Contacte a las tres agencias de crédito nacionales: Experian, Equifax y TransUnion.

Paso 3: Hable con un profesional de impuestos

Tómese el tiempo de pasar por la oficina especializada de su instalación para hablar con un profesional de impuestos. Pregúntele sobre los créditos y deducciones a los que puede optar mientras está desplegado. También puede tener derecho a prórrogas automáticas de presentación si está desplegado en ciertas zonas de combate cuando hay un plazo de presentación.

Paso 4: Revise todos los documentos pertinentes

Asegúrese de que su cónyuge, un miembro de la familia o la persona a la que le otorgará el poder notarial especial sepa dónde están guardados todos los documentos.

- **Poder notarial:** Este documento legal otorga a alguien la autoridad para tomar acciones específicas en su nombre, como la firma de cheques para pagar facturas o la venta de un determinado bien inmueble.

- **Testamento:** Este documento legal designa cómo se dividirá su patrimonio, así como la asignación de un tutor para sus hijos. Si no tiene un testamento, hable con su oficina JAG para crear uno o puede arriesgarse a perder todos los derechos sobre cómo se dividirá su patrimonio.
- **Carta de instrucciones:** No se trata de un documento legal, sino de un conjunto de instrucciones útiles para transmitir cualquier mensaje e instrucciones que tenga sobre su patrimonio y su funeral.

Paso 5: Evalúe su seguro

Antes de desplegarse, revise su seguro para hacer las actualizaciones y cambios que sean necesarios. Revise sus pólizas y asegúrese de que los beneficiarios están al día.



- **Seguro de vida:** Como miembro del servicio, tiene derecho a un **seguro de vida colectivo para miembros del servicio** de hasta \$400,000. Actualice este seguro según sea necesario.
- **Seguro de automóvil:** Póngase en contacto con su aseguradora y haga las actualizaciones pertinentes si va a guardar su vehículo o si otra persona lo va a conducir para asegurarse de que está en su póliza.
- **Seguro del propietario o del inquilino:** No olvide asegurar sus bienes personales, incluso si vive en una vivienda proporcionada por el gobierno. Considere la posibilidad de contratar un seguro de propiedad para artículos caros, como joyas, arte o reliquias familiares.
- **Seguro de discapacidad:** El seguro privado de discapacidad puede proporcionarle una protección adicional en caso de que quede incapacitado mientras esté desplegado.

Paso 6: Póngase en contacto con los prestamistas y acreedores en relación con las protecciones de la SCRA

La SCRA es una ley federal diseñada para proteger a los miembros del servicio, la Guardia Nacional y los reservistas que están desplegados en el servicio activo. Aborda todos los desafíos financieros únicos que el servicio activo puede traer, por ejemplo:

- Puede romper los contratos de alquiler sin penalizaciones, recuperando los depósitos de seguridad y cualquier alquiler prepago; también puede romper los contratos de arrendamiento (*lease*, en inglés).
- Protección contra desahucio, ejecución hipotecaria, reposición de la propiedad y venta forzosa de la misma.
- Limita todas las tasas de interés hasta 6% APR, lo que significa que las tasas de interés se reducirán y no podrán subir por encima de ese límite mientras esté desplegado.
- Puede recibir una suspensión en los procedimientos judiciales civiles, lo que significa que los procedimientos se pospondrán; esto incluye el divorcio, la manutención de los hijos y las audiencias de custodia.
- También impide que se dicten sentencias en rebeldía contra usted. El tribunal debe nombrar a un abogado para que le represente o aplazar si se necesita su presencia en el tribunal para presentar su defensa.
- Los pagos de impuestos sobre la renta se aplazan y no se pueden añadir sanciones e intereses.
- Puede cancelar un contrato de telecomunicaciones o de telefonía móvil sin penalizaciones.

Military OneSource ofrece una [guía completa sobre las protecciones de la SCRA](#) (en inglés) donde puede obtener más información. Usted debe tomarse el tiempo para leer y entender estas protecciones en su totalidad, para que pueda utilizarlas al máximo.

Mientras se prepara para el despliegue, tendrá que ponerse en contacto con prestamistas, acreedores y proveedores de servicios. Tenga a mano copias de sus órdenes de despliegue, ya que a menudo se requieren para la verificación.

Preparación para el cambio permanente de estación (PCS)

Una vez que reciba las órdenes de PCS, debe comenzar a planificar inmediatamente. Tenga en cuenta que no está solo para esta mudanza. Utilice todos los recursos que el ejército le proporciona y obtenga ayuda si la necesita.

Paso 1: Programe una reunión con la oficina de transporte de su base

El nombre de la oficina de transporte de su base variará, dependiendo de la rama del ejército en la que esté sirviendo:

- **Departamento de Defensa:** Oficina Conjunta de Envío de Bienes Personales
- **Fuerza Aérea:** Oficina de Gestión de Tráfico
- **Ejército:** Oficina de Transporte de Instalación
- **Marina y Cuerpo de Marines:** Oficina de Envío de Bienes Personales
- **Guardia Costera:** Oficina de Envío de Bienes Domésticos

Paso 2: Póngase en contacto con la Oficina de Finanzas de su ubicación actual

La mudanza es costosa, por lo que es importante aprovechar todas las ventajas a las que pueda optar una vez que haya recibido las órdenes de traslado. La oficina de finanzas puede proporcionar información importante sobre los beneficios, tales como:

- Subsidio por desplazamiento
- Subsidio diario
- Subsidio monetario en lugar de transporte
- Gastos de alojamiento temporal

-
- Anticipo de paga básica

Pregunte por los beneficios adicionales si se traslada al extranjero o a Alaska o Hawai. Infórmese sobre la posibilidad de hacer usted mismo la mudanza, frente a una mudanza coordinada por la Oficina de Gestión de Transporte. Inicie este proceso lo antes posible, así tendrá la tranquilidad de tener un plan para su mudanza.

Paso 3: Evalúe su situación bancaria

Si maneja su banca con un servicio bancario nacional disponible en todo el país, puede dedicar poco o ningún tiempo a este paso. Sin embargo, si su banco es un banco local o una cooperativa de crédito, tendrá que hacer la transición a una nueva institución financiera para su mudanza. La planificación previa le ayudará a garantizar que los servicios bancarios no se interrumpan y que cosas como el pago automático de facturas estén en funcionamiento.

He aquí algunas cosas a tener en cuenta:

1. En primer lugar, determine si su institución financiera tiene sucursales en el lugar al que se va a trasladar. Si es así, asegúrese de actualizar su información de contacto una vez que se traslade.
2. Si su institución actual no opera en el lugar en el que estará estacionado, busque en Internet nuevos bancos y cooperativas de crédito en esa zona.
3. Una vez que abra su nueva cuenta, asegúrese de activar el pago automático en todas las facturas que había establecido previamente.
4. Además, revise qué cuentas están cobrando automáticamente por débito directo desde su cuenta, y llame a los proveedores para que transfieran esos pagos a su nueva cuenta.
5. No cierre su antigua cuenta hasta que esté seguro de que todos los recibos y pagos han sido transferidos a su nueva cuenta.

Paso 4: Proteja sus bienes para la mudanza

En toda mudanza se producen al menos algunas pérdidas o daños en los objetos domésticos y personales. Evalúe su situación personal y sus bienes para decidir si necesita adquirir un seguro para minimizar los costos y las pérdidas durante la mudanza.

- **Si la Oficina de Gestión del Transporte coordina la mudanza,** pregunte a su gestor de reubicación sobre los seguros que pueden proporcionarle.
- **Si realiza el traslado por su cuenta,** pregunte a la empresa de mudanzas sobre los seguros que pueden ofrecer para proteger sus pertenencias; hágalo antes del día de la mudanza.

Asegúrese de hablar con la oficina de transporte y la oficina jurídica de su base sobre la cobertura de reclamaciones y tramitación.

Paso 5: Actualice su cobertura médica

1. Mantenga todos sus registros médicos al día actualizando el Sistema de Reportes de Elegibilidad de Inscripción de la Defensa (DEERS, por sus siglas en inglés) con su información y la de su familia.



2. Comuníquese con su oficina de TRICARE para recibir su información médica. Luego comuníquese con la oficina regional cuando sepa su nueva dirección.

Esto asegurará que su cobertura se active después de llegar a su nueva base.

Paso 6: Prepare sus listas de cotejo

[Military.com](https://www.military.com) (en inglés) ofrece una serie de listas de cotejo que le guían por todo lo que necesita hacer para preparar y tener una mudanza exitosa. Siguiendo estas listas no sólo se mantendrá organizado, sino que le dará la tranquilidad de que no se está olvidando de algo mientras se muda.

Cómo elegir el mejor alojamiento para sus necesidades

La elección correcta de vivienda es crucial para el personal militar y sus familias. Puede significar la diferencia entre una experiencia gratificante y una estresante. Por lo general, tiene tres opciones:

- 1. Comprar una vivienda
- 2. Alquilar una casa
- 3. Vivir en la base

Una vez que reciba sus órdenes, un buen lugar para empezar es la oficina de vivienda de su nuevo lugar de destino. El personal puede proporcionarle información sobre el alojamiento temporal, el mercado de la vivienda y los subsidios de vivienda. Por el momento, aquí están las ventajas y desventajas generales de cada opción de vivienda:

Comprar

Ser propietario de una casa puede ser parte del sueño americano, pero no siempre se ajusta al estilo de vida de las familias militares.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Los intereses hipotecarios, los impuestos y la mayoría de los puntos del préstamo hipotecario son deducibles.	Responsable del pago de impuestos sobre la propiedad, que pueden ser elevados, dependiendo de la zona
La propiedad suele crear un patrimonio, que es un activo	Puede tener problemas para vender o alquilar después de solo unos pocos años en la casa
Acceso a préstamos VA, que pueden ofrecer condiciones de financiación muy favorables	Hay costos de cierre y normalmente, costos de seguro más elevados que cubrir
No depende de nadie para mantener o arreglar la propiedad	Usted es responsable de los costos de mantenimiento y reparación

Prestaciones exentas de impuestos para cubrir los gastos de vivienda	Si decide alquilarla una vez que se vaya, se pueden causar daños en la vivienda
--	---

Alquilar

Alquilar suele ser una opción más fácil, sobre todo si se avecina otro traslado. Sin embargo, puede presentar algunos inconvenientes.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Costos iniciales más bajos	Podría tener un arrendador terrible
Apenas hay costos de mantenimiento	No se puede acumular patrimonio como en el caso de una casa comprada
En la mayoría de los casos, los costos mensuales son menores	No hay control sobre los aumentos de los alquileres
Puede ahorrar dinero cada mes si su alquiler es inferior a su Asignación Básica de Vivienda (BAH, por sus siglas en inglés)	No hay beneficios fiscales
Más fácil de trasladar con poco tiempo de antelación	Posibilidad de que no admitan mascotas ni niños

NOTA: Solicite una cláusula militar en su contrato de alquiler, que permita romper el contrato en caso de llamada al servicio activo, reasignación u otro asunto relacionado con el ejército.

Vivir en la base

Otra opción para el personal militar es simplemente vivir en la base. Es un ambiente agradable para algunas familias, aunque no funciona para todos.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Gastos de manutención cubiertos, incluidos los servicios públicos	La vivienda en la base puede no estar disponible o puede haber una larga lista de espera

Muy pocos desplazamientos al trabajo (al menos para el cónyuge en servicio activo)	Las condiciones pueden no cumplir las expectativas; pueden ser estrechas y no tener suficientes comodidades
Fácil acceso a las instalaciones del puesto, incluyendo el economato, BX o PX, y los centros MWR	No hay control sobre la zona escolar; si la base no tiene escuela, puede que tenga que enviar a los niños a una escuela pública que no le guste
La policía militar que patrulla ofrece seguridad	No hay BAH, por lo que no tiene la oportunidad de ahorrar dinero extra
Red de apoyo de vecinos con el mismo estilo de vida	Normas y pactos estrictos sobre el mantenimiento de la casa y el césped

Subsidios de alojamiento

Los subsidios ofrecidos al personal militar y a sus familias pueden variar. Aquí se describen los subsidios básicos, que ayudan a cubrir el costo de la vivienda en la comunidad civil.

Para más información, visite la sección de [beneficios de vivienda](#) (en inglés) del sitio web Military OneSource.

- **Subsidio básico de vivienda (BAH, por sus siglas en inglés):** Esta compensación ayuda a cubrir el costo de la vivienda civil basándose en los costos promedios de alquiler y servicios públicos equitativos de la zona. Su grado de paga y las personas a su cargo también afectan al importe de la asignación. El [Departamento de Defensa](#) (DoD, por sus siglas en inglés) ofrece algunas tablas útiles de BAH y una calculadora que le ayudará a determinar la cantidad que recibirá.
- **Subsidio de alojamiento en el extranjero (OHA, por sus siglas en inglés):** Este subsidio compensa el costo de vida fuera de la base fuera de los Estados Unidos continentales (OCONUS, por sus siglas en inglés). El importe se determina en función de la ubicación, el grado salarial y si tiene o no familiares a su cargo. Cubre los gastos de mudanza, los servicios públicos y el mantenimiento. El Departamento de Defensa también dispone de una útil [calculadora de OHA](#) (en inglés).

-
- **Asignación por separación de la familia (FSA, por sus siglas en inglés):** Este subsidio puede estar disponible si su familia no puede vivir con usted en el lugar donde estará estacionado permanentemente, ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos continentales. Puede obtener más información en el sitio web del [Servicio de Finanzas y Contabilidad de la Defensa](#) (DFAS, por sus siglas en inglés).
 - **Asignación por traslado (DLA, por sus siglas en inglés):** Ayuda con los costos de mudanza, generalmente se paga una vez cada PCS y se puede pagar por adelantado. Está disponible para aquellos estacionados dentro y fuera de EE.UU. pero no está disponible si está asignado a alojamiento del gobierno y no está acompañado por su familia. Puede ver las [tarifas de los DLA](#) (en inglés) en el sitio web de Gestión de Viajes del Departamento de Defensa.
 - **Gastos de alojamiento temporal (TLE, por sus siglas en inglés):** Designado para el personal que se traslada dentro del territorio continental de los Estados Unidos (CONUS, por sus siglas en inglés). Compensa moderadamente los costos de alojamiento y comidas si necesita un alojamiento temporal, aunque no puede utilizarse si está buscando casa. El DFAS puede proporcionar más información sobre cómo se calcula el [reembolso de la TLE](#) (en inglés).
 - **Asignación por alojamiento temporal (TLA, por sus siglas en inglés):** Designado para el personal que se traslada al extranjero (OCONUS, por sus siglas en inglés) para compensar moderadamente el costo del alojamiento temporal y las comidas mientras espera una vivienda del gobierno o encuentra una vivienda fuera de la instalación. Defense Travel ofrece una útil [lista de preguntas frecuentes en TLA FAQ](#) (en inglés).

Conceptos básicos sobre hipotecas para miembros del servicio militar, veteranos y cónyuges sobrevivientes

Muchos miembros del servicio militar, veteranos y cónyuges sobrevivientes pueden calificar para una hipoteca a través de opciones de préstamos especializados con el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés) y la Administración Federal de Vivienda (FHA, por sus siglas en inglés). Estos tipos de préstamos requieren poco o ningún pago inicial y se puede calificar con una puntuación de crédito más baja.

Préstamos VA

La mejor opción de préstamo suele ser un préstamo hipotecario del Departamento de Asuntos de Veteranos. Estos préstamos están respaldados por el VA, aunque ésta no los concede directamente. Los prestamistas privados ofrecen a los miembros del servicio y a los veteranos préstamos con directrices de calificación menos estrictas porque el VA asegura el préstamo, lo que significa que el gobierno paga al prestamista si el propietario no paga.

Para ser elegible para un préstamo hipotecario de la VA, usted debe:

- Ser un miembro actual o retirado de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, o un cónyuge sobreviviente actual.
- Obtener un Certificado de Elegibilidad (CoE, por sus siglas en inglés) a través de [VA.gov](https://www.va.gov).

Los préstamos del VA requieren poco o ningún pago inicial y, en algunos casos, puede que no haya ningún requisito de puntuación de crédito mínima. El propio VA no tiene ningún requisito mínimo de pago inicial o de puntuación de crédito. Sin embargo, algunos prestamistas pueden tener requisitos, así que investigue bien, porque no todos los préstamos hipotecarios de la VA son iguales. Otra ventaja de un préstamo de la VA sobre el préstamo de la FHA descrito a continuación es que no se requiere un seguro hipotecario. Military.com ofrece una guía útil sobre las [Cuatro Claves para la Aprobación de Préstamos VA](#) (en inglés).

Préstamos FHA

Los préstamos FHA también están asegurados por el gobierno y son especialmente útiles para los compradores de vivienda que no ganan mucho dinero y pueden estar luchando por ahorrar para un gran pago inicial.

PUNTAJE DE CRÉDITO	PAGO INICIAL
580 y superior	3.5%
500-579	10%

La desventaja de los préstamos de la FHA es que normalmente hay que pagar una prima de seguro hipotecario por adelantado (UFMIP,

por sus siglas en inglés). Esto puede financiarse en el costo de la hipoteca, lo que significa que no aumentará los costos iniciales.

También hay una prima de seguro hipotecario mensual (MIP, por sus siglas en inglés), que se añade al costo mensual del préstamo.

Orientación financiera para veteranos

La transición a la vida civil después del servicio militar puede ser un reto, pero hay una serie de beneficios disponibles que lo hacen más fácil. También tiene la oportunidad de trazar un nuevo rumbo para su vida, poniendo en práctica lo que aprendió en el ejército y todas las experiencias que tuvo.

Al comenzar su camino, tendrá que tomar algunas decisiones clave:

1. ¿Dónde va a vivir?
2. ¿Qué trayectoria profesional quiere seguir?
3. ¿Su nueva trayectoria profesional requerirá estudios superiores?

Comprenda los beneficios del VA

El Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos tiene una amplia lista de beneficios que ofrece a los veteranos, así como a sus familias. Estas incluyen:

- Cuidado de salud
- Asistencia para la vivienda
- Educación superior
- Apoyo a la carrera profesional
- Discapacidad
- Pensiones
- Seguro de vida
- Servicios de sepelio



Es fundamental aprender qué son estos beneficios y cómo solicitarlos, para poder obtener el apoyo que necesita.

Comience visitando [VA.gov](https://www.va.gov) y familiarícese con todos los beneficios que ofrece la agencia. Una Encuesta Nacional de Veteranos descubrió que 59% de los veteranos dijo tener conocimiento

de los beneficios disponibles para ellos. Si tiene dudas, puede preguntar en línea o llamar al **800-698-2411** para obtener ayuda.

También puede buscar los [centros del VA](#) (en inglés) más cercanos. Puede utilizar esta herramienta para encontrar los Centros de Servicios para Veteranos, los centros de atención médica y más en su área.

Recursos de vivienda para veteranos

Además del programa de préstamos para viviendas de la VA descrito en la página 16, existen otros programas importantes de apoyo a la vivienda que los veteranos deben conocer:

1. El programa de [Vivienda Especialmente Adaptada \(SAH, por sus siglas en inglés\)](#) ofrece una subvención que ayuda a los Veteranos con discapacidades relacionadas con el servicio a construir, remodelar o comprar una casa adaptada.
2. El **Centro Nacional de Llamadas para Veteranos sin Hogar** existe para ayudar a los veteranos que no tienen hogar o que corren el riesgo de quedarse sin él. Se anima a los veteranos a llamar al **877-4AID-VET (877-424-3838)** para obtener ayuda. El centro se esfuerza por poner en contacto a los veteranos con [soluciones de vivienda](#) (en inglés), como un programa de vales de vivienda coordinado con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Encontrar un empleo remunerado después de servir

La sección de [Carreras y Empleo](#) (en inglés) del en el sitio web de VA es un buen lugar para empezar a buscar recursos relacionados con la planificación y manejo de su carrera. Puede acceder a consejería profesional, encontrar una sesión informativa del Programa de Asistencia para la Transición (TAP, por sus siglas en inglés) cerca de usted o hacerlo en línea, e incluso encontrar un trabajo con la VA o a través del Departamento de Trabajo.

Otro buen recurso es [VETERANS.gov](https://www.veterans.gov) (inglés), que puede ayudarle a encontrar un trabajo directamente después del servicio, iniciar un negocio o cambiar de carrera. También puede consultar [CareerOneStop.org](https://www.careeronestop.org) (inglés), [Military.com](https://www.military.com) (inglés), and [HireAHero.org](https://www.hireahero.org) (inglés).

Protección de reempleo

La Ley de Derechos de Empleo y Reempleo de los Servicios Uniformados (USERRA, por sus siglas en inglés) existe para garantizar que los miembros del servicio que regresan al empleo civil después de completar el servicio puedan ser restaurados en su posición. Establece que, bajo ciertas condiciones, si usted es elegible para ser reemplazado, debe ser restituido al puesto y a los beneficios basados en la antigüedad que haya alcanzado o a un puesto comparable, si no hubiera estado ausente del trabajo para cumplir con el servicio militar.

Estas protecciones están garantizadas por la ley USERRA:

- Los empleadores no pueden discriminar a los miembros del servicio en el lugar de trabajo por su servicio militar o su afiliación.
- Los empleadores no pueden despedirle o negarle el empleo inicial, la retención en el empleo, la promoción o cualquier otro beneficio basado en su condición de Miembro del Servicio.
- No pueden tomar represalias contra usted o cualquier otra persona por hacer valer, o ayudar a hacer valer, los derechos de la USERRA
- No pueden negarle el seguro médico una vez que vuelva a trabajar; la ley USERRA le permite continuar con la cobertura médica del empleador durante un máximo de dos años mientras esté en el ejército.
- El empleador no puede alegar una interrupción del empleo relacionada con el servicio en contra de usted en lo que respecta a la participación en planes de retiro o de contribución, incluidos los programas de compensación.

Si cree que se han violado sus derechos otorgados por la USERRA, puede presentar una queja ante el Departamento de Trabajo o presentar una demanda en un tribunal federal o estatal.

Para presentar una queja, póngase en contacto con el [Veterans' Employment and Training Service](#) (en inglés) en línea o llame al **1-866-4-USA-DOL (1-866-487-2365)**.

Para los veteranos que cursan estudios superiores

La **Ley GI, posterior al 9/11**, ofrece una serie de beneficios educativos a las personas que han servido en el ejército, entre los que se incluyen

- Matrícula y tasas
- Subsidio de alojamiento
- Libros y suministros (hasta \$1,000 al año)
- Pago de prestaciones rurales

Cualquier persona que haya servido al menos 90 días después del 10 de septiembre de 2001 y haya recibido una baja honorable puede optar a al menos algunas prestaciones.

- Si sirvió al menos 36 meses de servicio activo o fue dado de baja por una discapacidad relacionada con al menos 30 días de servicio, tiene derecho a recibir todas las prestaciones.
- Si sirvió menos de 36 meses de servicio activo, puede recibir hasta el 40 y el 90 por ciento de los beneficios.

Los veteranos también pueden transferir estos beneficios de educación a un cónyuge o hijos si cumplen con requisitos adicionales.

Visite [VA.gov](#) para obtener más información.

Consejos para adaptarse a la vida universitaria

Ir a la universidad después de servir a menudo significa que puede sentirse fuera de lugar en el campus. Es probable que sea mayor que la mayoría de sus compañeros y que tenga una mentalidad diferente. No se deje vencer por esto. Acepte la experiencia universitaria y mantenga su objetivo de graduarse.

Encontrar a otros veteranos en el campus puede ser útil. Muchos colegios y universidades tienen organizaciones para veteranos, u ofrecen orientaciones y consejeros para veteranos que pueden ayudarle a aclimatarse.

Al mismo tiempo, no se aíse. Busque estudiantes con intereses similares y grupos en el campus donde pueda relacionarse con civiles que compartan sus intereses y objetivos académicos. Esto a menudo puede facilitar la transición, especialmente si entra en la universidad directamente después de salir del ejército.



Sustitución del seguro durante la transición

Un gran cambio financiero que puede tener que considerar al hacer la transición fuera del ejército es lo que sucederá con su seguro

- **Sustitución del seguro médico:** Si se retira de las fuerzas armadas después de 20 años, tendrá derecho al cuidado de salud después del retiro. Si se retira antes de los 20 años, puede inscribirse en el Programa de Prestación de Asistencia de Salud Continua durante un máximo de 18 meses. Después de retirarse, tiene 60 días para inscribirse. Puede obtener más información en [TRICARE.mil](https://www.tricare.mil) (en inglés).
- **Reemplazo del seguro de vida:** Una vez que se retire de las fuerzas armadas, su Seguro de Vida Grupal para Miembros de las Fuerzas Armadas (SGLI, por sus siglas en inglés) expirará en 120 días. Puede cambiar la póliza por un Seguro de Vida Grupal para Veteranos (VGLI, por sus siglas en inglés) sin examen médico. Esta podría ser su mejor opción para el seguro de vida, aunque tenga en cuenta que el VGLI es más caro y sube cada cinco años más o menos hasta los 75 años. Puede obtener más información en [VA.gov](https://www.va.gov).

Consejos sobre el manejo del dinero para los miembros del servicio y los veteranos

Ya sea que todavía esté sirviendo activamente en el ejército o que ya haya hecho la transición a la vida civil, las buenas habilidades de manejo del dinero son esenciales.

Estos pasos pueden ayudarle a lograr y mantener la estabilidad financiera:

1. **Elabore un presupuesto.** Debe dedicar tiempo a controlar sus gastos y asegurarse de que están equilibrados con sus ingresos. Si está casado y en servicio, asegúrese de revisar su presupuesto con su cónyuge y ajustarlo según sea necesario antes del despliegue y después de su regreso.
2. **Controle los gastos de las tarjetas de crédito.** Acumular saldos en tarjetas de crédito con altas tasas de interés suele provocar dificultades financieras. También hace más difícil ahorrar.
3. **Mantenga un buen crédito.** Aunque programas como los préstamos hipotecarios VA facilitan la obtención de créditos con una puntuación baja, tendrá que hacer frente a tasas de interés más altas, lo que aumenta el costo del préstamo. Tómese el tiempo para revisar su reporte de crédito una vez al año a través de annualcreditreport.com (en inglés) y encuentre recursos que puedan ayudarle a aprender cómo funcionan las puntuaciones de crédito (hay [otros folletos](#) en esta serie que cubren los reportes de crédito, el puntaje de crédito y la reparación del crédito).
4. **Pague las facturas a tiempo.** Los pagos atrasados y las penalidades cuestan dinero y la falta de pago de las tarjetas de crédito y los préstamos pueden dañar su crédito.
5. **Ahorre siempre para emergencias.** Un buen fondo de emergencia cubre de 3 a 6 meses de gastos presupuestados, pero empiece con el objetivo de ahorrar \$1,000 y luego \$5,000 y vaya aumentando. Si está en servicio activo y tiene derecho a bonificaciones, como prestaciones por riesgo o aumento de la paga por estar desplegado en una zona de combate, ahorre ese dinero.

Opciones de retiro

Ahorrar para el retiro es crucial para cualquiera. El servicio militar ofrece algunas opciones de ahorro únicas:

- **Un Plan de Ahorro Frugal (TSP, por sus siglas en inglés)** es un plan de ahorro para el retiro con impuestos diferidos, similar a un 401(k). Puede aportar una cantidad fija de dinero cada año y más a medida que se acerque a la edad de jubilación. Usted aporta antes de los impuestos y el dinero que gana con las inversiones del plan no son gravables, pero el dinero que retira se trata como un ingreso imponible.
- Una **TSP Roth** funciona de forma similar a una cuenta IRA Roth, en la que usted realiza aportaciones después de impuestos, pero cuando retira el dinero después de retirarse, no está sujeto a impuestos.

Puede obtener más información sobre estos dos planes en [TSP.gov](https://www.tsp.gov) (en inglés).

Una vez que deje el ejército y pase a la vida civil, también debería considerar los planes de retiro basados en el empleador, como el 401(k) o el 403(b) si trabaja para el gobierno. También hay cuentas individuales de jubilación (IRA, por sus siglas en inglés) que le permiten ahorrar fuera del empleo.

Dedique tiempo a conocer sus opciones de ahorro para el retiro, para poder aprovecharlas al máximo.

Declaración de impuestos

Hay muchos servicios gratuitos que ayudan a los miembros del servicio y a los veteranos a presentar sus impuestos. [VA.gov](https://www.va.gov) tiene una lista útil de todos los recursos gratuitos de declaración disponibles en su blog.

Para los veteranos, también hay varias exenciones fiscales que pueden utilizar:

- **Exención fiscal para veteranos lesionados:** Algunas o todas las indemnizaciones concedidas a los veteranos lesionados pueden estar exentas del impuesto sobre la renta federal y estatal.

-
- **Exenciones de impuestos sobre la propiedad:** Los veteranos discapacitados también pueden solicitar la exención de los impuestos locales sobre los bienes inmuebles. Esto varía de un estado a otro.
 - **Exenciones de la paga de jubilación militar:** Algunos estados no gravan los ingresos de jubilación militar y otros ofrecen exenciones hasta una cierta cantidad en determinadas condiciones. Puede obtener más información en [Military.com](https://www.military.com) (en inglés).



Acerca de Consolidated Credit

Consolidated Credit es una organización de educación pública orientada al consumidor. Somos una empresa líder en la prestación de servicios de consejería de crédito y manejo de deudas en todo Estados Unidos.

Nuestra misión es asistir a individuos y familias a terminar con las crisis financieras y ayudarles a resolver los problemas de manejo del dinero a través de la educación, la motivación y la consejería profesional.

Nos dedicamos a capacitar a los consumidores a través de programas educativos que les influyen para que se abstengan de gastar en exceso y de abusar de las tarjetas de crédito, así como para animarlos a ahorrar e invertir. Patrocinamos seminarios locales gratuitos que también están disponibles para cualquier grupo u organización que solicite nuestros servicios educativos.

Nuestros consejeros, formados profesionalmente, han ayudado a miles de familias en todo Estados Unidos. Podemos ayudarle, independientemente de que sus problemas financieros se deban a la compra de una nueva vivienda, al nacimiento de un hijo, a una enfermedad grave o a cualquier otra circunstancia.

Nuestra organización se financia principalmente a través de las contribuciones voluntarias de los acreedores participantes. Nuestros programas están diseñados para ahorrar dinero a nuestros clientes y liquidar las deudas a una excelente tasa.

Consolidated Credit es miembro del Better Business Bureau, de la National Association of Credit Union, de United Way of Broward County y de la Financial Counseling Association of America.

¡AHORA PUEDE LIBRARSE DE LA DEUDA!

Consolidated Credit, una organización reconocida a nivel nacional, le proporcionará educación financiera profesional, consejería y recursos. Además, usted puede beneficiarse de los Programas de Manejo de Deudas personalizados, que incorporan un plan de consolidación de facturas para ayudarle a recuperar su libertad financiera.

Nuestros consejeros financieros certificados pueden:

- Reducir o incluso eliminar las tasas de interés
- Eliminar los cargos por retraso y los cargos por exceder el límite
- Consolidar las deudas en un solo pago más bajo
- Ayudarle a pagar sus deudas más rápidamente
- Reconstruir su calificación crediticia
- Ahorrarle miles de dólares
- Ponerlo en un plan para estar libre de deudas



¡Llame hoy, y dé el primer paso hacia la libertad financiera!

1-800-210-3481

o visite www.ConsolidatedCredit.org/es

 **CONSOLIDATED CREDIT®**
Cuando sus deudas son el problema, nosotros somos la solución.



5701 West Sunrise Blvd., Fort Lauderdale, Florida 33313

PUEDE ESTAR LIBRE DE DEUDAS



HAY AYUDA ESPERANDO POR USTED.

- Reduzca o elimine los cargos por intereses
- Consolide las facturas de las tarjetas de crédito en un solo pago mensual más bajo
- Pague su deuda en la mitad del tiempo
- Ahorre miles de dólares



1-800-210-3481

5701 West Sunrise Boulevard • Fort Lauderdale, FL 33313

www.ConsolidatedCredit.org/es • Email: counselor@ConsolidatedCredit.org